



Junta General del Principado de Asturias

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DEL “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS EDIFICIOS DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023 - 2026”.

EXPTE. 2023/47/B5104

En la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, de Oviedo, a las 12:30 horas del día 18 de abril de 2023, se constituye la Mesa de Contratación de la Junta General designada por Resolución de 10 de abril de 2023, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de los archivos que contienen la documentación administrativa, relativa a la adjudicación, por procedimiento abierto, del “Servicio de vigilancia y seguridad en los edificios de la Junta General del Principado de Asturias 2023-2026”:

PRESIDENTA

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.

D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado.

D. Agustín Cernuda del Río, Jefe de la Sección de Informática.

SECRETARIA

Dña. Laura Hontoria Piñeiro, Jefa de Sección de Asuntos Generales.

Abierta la sesión, la señora Presidenta, constata la presencia de los asistentes que se dejan relacionados y declara constituida la Mesa de Contratación.

Conforme a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), los licitadores deberán presentar su proposición mediante tres archivos electrónicos con el siguiente contenido:

1. Documentación administrativa.
2. Documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.





Junta General del Principado de Asturias

3. Documentación que debe ser valorada conforme a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

La Mesa reunida en la forma indicada, comprueba que se han presentado en plazo cinco ofertas de las siguientes empresas:

- SERVECO SEGURIDAD, S.L.
- SABICO SEGURIDAD, S.A.
- GRESPRO, S.L.
- CLECE SEGURIDAD S.A.U.
- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.

Conforme a lo previsto en la cláusula 14 del PCAP, se procede a la apertura a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, del archivo electrónico identificado con el número 1, "Documentación administrativa", de cada una de las empresas, con el fin de calificar la documentación aportada.

Se comprueba que las empresas SERVECO SEGURIDAD, S.L., SABICO SEGURIDAD, S.A., CLECE SEGURIDAD S.A.U., y GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. han presentado la documentación que debía contener el archivo electrónico identificado con el número 1, de acuerdo con el PCAP.

En cuanto a la empresa GRESPRO, S.L., se advierte que el DEUC se refiere a un número de expediente incorrecto, estando fechado en marzo de 2021 y sin firma de ningún tipo. Asimismo, la documentación que aporta para acreditar la inscripción en el Registro Nacional de Seguridad Privada data del año 2005, por lo que no queda acreditado que este requisito de aptitud para contratar concorra en la fecha final de presentación de ofertas.

La Mesa acuerda requerir a la empresa GRESPRO, S.L., la subsanación de los documentos anteriores mediante notificación electrónica a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, para que, conforme a la cláusula 14.2 del PCAP, corrija el defecto en el plazo máximo de tres días.

Una vez presentados los documentos requeridos o, en su caso, cumplido el plazo otorgado, se reunirá la Mesa a fin de concluir la calificación de la documentación del archivo electrónico nº 1 y continuar la tramitación.





Junta General
del Principado de Asturias

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 13:38 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.

La Presidenta  Encarnación Virgós Sáinz	Interventor,  Rodolfo Álvarez Menéndez
Letrado,  Marco Fernández Gutiérrez	Vocal,  Agustín Cernuda del Río
Secretaria  Laura Hontoria Piñeiro	

